

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

ACTA No. 001 de 2024

En Bogotá, el día 31 de enero de 2024 y de conformidad con los artículos 7 y 8 de la resolución interna 081 de 2021 "Por la cual se organiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión", se llevó a cabo la primera sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño desarrollada de forma virtual y asincrónica, en la cual se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Revisión y aprobación de los planes en el marco del Decreto 612 de 2018:
 - a. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
 - b. Plan Anual de Vacantes
 - c. Plan de Previsión de Recursos Humanos
 - d. Plan Estratégico de Talento Humano
 - e. Plan Institucional de Capacitación
 - f. Plan de Incentivos Institucionales
 - g. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
 - h. Programa de Transparencia y Ética Pública (antes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano)
 - i. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -- PETI
 - j. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
 - k. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

La sesión se llevó a cabo de forma virtual y asincrónica dando inicio a las 9:00 a.m. con la intervención del secretario técnico del Comité Hernán Guillermo Roncancio.

Desarrollo del Comité.

1. Verificación del quórum.

El secretario técnico Hernán Guillermo Roncancio realizó la verificación del quórum encontrándose presentes los siguientes integrantes:

- Ana María Ruiz Perea, Gerente General.
- Andrea Paola Sánchez García, Secretaria General.
- Jerson Jussef Parra Ramírez, Director Operativo.
- Orlando Barbosa Silva, Subdirector Financiero

- Uriel de Jesús Bayona Chona - Subdirector Administrativo
- Hernán Guillermo Roncancio Herrera, Profesional de Planeación quien actuó como secretario técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Néstor Fernando Avella Avella, jefe de la Oficina de Control Interno con voz, pero sin voto.
- Edgardo José Páez Espinosa – Coordinador de Prensa y Comunicaciones con voz, pero sin voto.
- Yivy Katherine Gómez Pardo – Jefe de la Oficina Jurídica con voz, pero sin voto.
- Miguel Antonio Capador Sánchez – Jefe de Control Disciplinario Interno con voz, pero sin voto.
- Paloma Solano López, Asesora de Planeación con voz, pero sin voto.

De conformidad con el artículo 11 de la resolución interna 081 de 2021, se verificó y se constituyó el quórum al contar con la presencia de los cinco (5) integrantes que suman los votos decisorios.

2. Revisión y aprobación de los planes en el marco del Decreto 612 de 2018

Se sometió a votación para aprobación de los planes institucionales aplicables a la entidad en el marco del Decreto 612 de 2018 formulando la siguiente pregunta:

¿Se aprueban los planes a publicarse en la página web en el marco del Decreto 612 de 2018?

Durante el desarrollo de la sesión se recibieron observaciones por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno de la entidad, las cuales se relacionan a continuación:

PINAR

1. Revisar la meta asociada a la vinculación personal ya que al tratarse de personas que se vincula a través de OPS no solo aplicaría para la vigencia 2024.
2. Es importante revisar el documento por que genera un error en los cuadros relacionados con la meta de

PETI

1. Revisar y actualizar el mapa de procesos vigente de acuerdo con los ajustes aprobados por el CIGD durante la vigencia 2023
2. Tener en cuenta que el MIPG se actualizó en la vigencia 2023, la versión que se cita está desactualizada.

Plan de Seguridad y Privacidad de la información

Plan de tratamiento de riesgos

Para estos dos planes es importante definir indicadores, metas y productos para todas las actividades, que le permitan al comité medir el avance en el cumplimiento de las acciones propuestas y se puedan generar reportes periódicos de avances a este mismo comité

Plan de trabajo SG-SST 2024

1. Revisar los indicadores algunos no permiten su medición.
2. Revisar el objetivo del plan de trabajo y articularlo con los objetivos específicos señalados en el mismo plan.

2.1. Decisión.

Terminada la revisión del punto se reciben por correo electrónico las cinco (5) aprobaciones correspondientes a los diferentes miembros del comité con voto decisorio, dejando claro que solamente se aprueban una vez se hayan atendido las observaciones planteadas por el Jefe de Control Interno. Se dan por socializados y aprobados los planes en el marco del Decreto 612 de 2018.

ANA MARÍA RUIZ PEREA

Gerente General – presidente Comité Institucional de Gestión y Desempeño




HERNÁN GUILLERMO RONCANCIO HERRERA


Profesional Universitario de Planeación - secretario técnico

Aprobaron:

Andrea Paola Sánchez García – Secretaria General 

Jerson Jussef Parra Ramírez – Director Operativo 


Orlando Barbosa Silva – Subdirector Financiero 

Uriel de Jesús Bayona Chona – Subdirector Administrativo 

Anexo:

Sesión asincrónica del 31-01-2024

Revisó:

Paloma Solano López – Asesora de Planeación 

Elaboraron:

Julio Alberto Novoa Campos – Profesional de apoyo de Planeación 

